



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 06 de mayo de 2009.

Licenciada

Ana Francisca Ordóñez de Molina

Ministra de Educación

Su Despacho

Licenciada Ordóñez de Molina:

Hemos practicado Auditoria Financiera de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos a los renglones 262 Combustibles y Lubricantes y 325 Equipo de Transporte la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, del Departamento de Jutiapa, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de las operaciones contables de registros de sus ingresos y egresos de 2008.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables ocurridos durante el período fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de julio de 2008, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

LIMITACION

En el contrato administrativo Número DIDECO-03-101-2008-CD suscrito el Ministerio de Educación y Shell Guatemala Sociedad Anónima, no se estableció que la empresa proveedora emitiera listados de cupones canjeados mensualmente por la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, no permitiendo realizar la confirmación del cambio de los cupones con dicha entidad.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

AREA DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

HALLAZGO No. 1

Faltante en cupones de combustible.

En el área de combustibles de la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, al 20 de febrero de 2009, se determinó un faltante de Q.2,600.00 en cupones canjeables por combustible adquiridos a Shell Guatemala S.A. en el año 2008.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente

Que la Licenciada Mirna Isabel Martínez de Villeda Directora Departamental de Educación, gire instrucciones a quien corresponda y se establezca el destino de los cupones canjeables por combustible, y para fortalecer esta área se implementen controles internos que minimicen los riesgos.

HALLAZGO No. 2

Procedimiento incorrecto para el pago y consumo de combustible

En la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, se consumió combustible con vales de Estación Shell San José, por el período del 09 de junio al 17 de noviembre de 2008, por un valor de Q. 31,250.04 al crédito y posteriormente el pago lo realizaron con cupones canjeables por combustible adquiridos en Shell Guatemala S. A..

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente

Que la Licenciada Mirna Isabel Martínez de Villeda, Directora Departamental de Educación de Jutiapa, gire instrucciones por escrito al personal para que el proceso de compra y pago se realice en los plazos establecidos en la Planificación y Programación de la compra.



HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

HALLAZGO No. 3

Documentación de Soporte por adquisición de combustible incompleta

En la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, se realizaron gastos por adquisición de combustibles y lubricantes en el año 2008, y en algunos casos; la documentación de soporte no está completa a pesar de ser requisitos de pago de acuerdo a las leyes y normas vigentes según el detalle siguiente:

CUR	FACTURA	MONTO	PROVEEDOR	OBSERVACIONES
408	400468	Q 325,92	Auto Servicio COFAL Express	No tiene ingreso almacen
838	39783	Q 700,00	Estacion Shell San Jose	No tiene ingreso almacen y la factura no tiene NIT de la institucion
1681	127272	Q 55.000,00	Shell Guatemala S.A.	Falta de contrato administrativo y Acuerdo Ministerial
1682	127271	Q 37.800,00	Shell Guatemala S.A.	Falta de contrato administrativo y Acuerdo Ministerial
2194	59524	Q 10.000,00	Estacion Shell San Jose	No tiene ingreso almacen

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente

Que el Licenciado Ronald Remberto Martínez Reyes, Coordinador de la Unidad de Planificación y Administración Financiera instruya al personal responsable de realizar la etapa de registro y solicitud de Comprobantes Únicos de Registro – CUR- dentro del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN- que verifique el cumplimiento de los requisitos legales y formales de la documentación de soporte. Así mismo, se evalué la conveniencia de desarrollar un boleto de recepción y verificación de documentación de soporte con lo cual se podrá minimizar el riesgo de que ocurra dicha deficiencia.

HALLAZGO No. 2

Documentación de Soporte por adquisición de combustible incompleta

En la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, se realizaron gastos por adquisición de combustibles y lubricantes en el año 2008, y en algunos casos; la documentación de soporte no está completa a pesar de ser requisitos de pago de acuerdo a las leyes y normas vigentes según el detalle siguiente:



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

CUR	FACTURA	MONTO	PROVEEDOR	OBSERVACIONES
408	400468	Q 325,92	Auto Servicio COFAL Express	No tiene ingreso almacen
838	39783	Q 700,00	Estacion Shell San Jose	No tiene ingreso almacen y la factura no tiene NIT de la institucion
1681	127272	Q 55.000,00	Shell Guatemala S.A.	Falta de contrato administrativo y Acuerdo Ministerial
1682	127271	Q 37.800,00	Shell Guatemala S.A.	Falta de contrato administrativo y Acuerdo Ministerial
2194	59524	Q 10.000,00	Estacion Shell San Jose	No tiene ingreso almacen

Con el objeto se subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente

Recomendación

Que el Licenciado Ronald Remberto Martínez Reyes, Coordinador de la Unidad de Planificación y Administración Financiera instruya al personal responsable de realizar la etapa de registro y solicitud de Comprobantes Únicos de Registro -CUR- dentro del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- que verifique el cumplimiento de los requisitos legales y formales de la documentación de soporte. Así mismo; se evalúe la conveniencia de desarrollar un boleto de recepción y verificación de documentación de soporte con lo cual se podrá minimizar el riesgo de que ocurra dicha deficiencia.

HALLAZGO No. 3

Procedimiento incorrecto para el pago y consumo de combustible

En la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, se consumió combustible con vales de Estación Shell San José, por el período del 09 de junio al 17 de noviembre de 2008, por un valor de Q.31,250.04 al crédito y posteriormente el pago lo realizaron con cupones canjeables por combustible adquiridos en Shell Guatemala S. A.

Con el objeto se subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente

Recomendación

Que la Licenciada Mirna Isabel Martínez de Villeda, Directora Departamental de Educación de Jutiapa, gire instrucciones por escrito al personal para que el proceso compra y pago se realice en los plazos establecidos en la Planificación y Programación de la compra.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

Hallazgo No. 4

Compra de combustible no registrado en el Libro de Control

En la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, se adquirió combustible a Estación Shell San José según facturas Nos. B-39783 y 59524 de fecha 02 de junio y 09 de diciembre de 2008, por un valor de Q. 700.00 y Q. 10,000.00 respectivamente y no se registró en el libro de control de combustibles.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente

Que la Licenciada Mirna Isabel Martínez de Villeda, Directora Departamental de Educación de Jutiapa, gire instrucciones por escrito al personal responsable de la autorización de un libro de control de combustible por medio de vales, mismo que debe evidenciar el ingreso, consumo y existencia de combustible debiendo realizarlo oportunamente y evitar con ello el riesgo de inoportunidad en la presentación de información financiera.

Hallazgo No. 5

Libro de Control de combustible con deficiencias en sus registros

En la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, se utilizó en el año 2008 para el control del combustible el libro autorizado por la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas con el registro No 1336, mismo que tiene deficiencias en sus registros, tales como: en el cual no se evidencia los correlativos de cupones canjeables por combustibles, por ingresos, consumo y existencia, el vehículo utilizado en la comisión, lugar de la comisión y asunto de la comisión, así mismo; los folios del libro no se utilizan correlativamente dejando folios intermedios.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente

Que la Licenciada Mirna Isabel Martínez de Villeda, Directora Departamental de Educación de Jutiapa, gire instrucciones por escrito para que se realicen las siguientes acciones.

1. La asignación de cupones sea correlativamente de acuerdo a la numeración entregada por la empresa proveedora.
2. Que los cupones canjeables del combustible estén bajo la custodia de la persona responsable del control y asignación.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

3. La emisión y aprobación de la bitácora de viaje antes de la asignación de cupones canjeables por combustible.
4. Se solicite la autorización de un nuevo libro de control de combustible por medio de cupones.

Con la implementación de la recomendación anterior se minimiza el riesgo de controles y registros deficientes.

Hallazgo No. 6

Falta de normativa en el área de combustibles y lubricantes

En la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, en el año 2008, no se tiene normativa específica que determine la asignación, consumo y liquidación del combustible.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente

La Licenciada Mirna Isabel Martínez de Villeda, Directora Departamental de Educación de Jutiapa, emita la normativa donde se establezca el procedimiento específico para asignación, consumo y liquidación de combustible, tomando en consideración lo que se establece en el Acuerdo Ministerial No. 1396 Aprobar el Reglamento para Control y Uso de Combustible y Vehículos que estén al servicio del Ministerio de Educación, y el Acuerdo Gubernativo No. 397-98 Artículo 18 Asignaciones por Kilómetro recorrido.

Hallazgo No. 7

Falta de reportes, liquidaciones e inventario de cupones de combustible.

El encargado del área de combustibles de la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa en el año 2008, no efectuó liquidaciones, reportes e inventario mensual de los ingresos, consumo y existencia de cupones de combustible.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente.

La Licenciada Mirna Isabel Martínez de Villeda, Directora Departamental de Educación de Jutiapa, debe girar instrucciones por escrito a la persona responsable del registro y control del combustible la implementación de los siguientes controles.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

1. Efectuar liquidaciones, reportes e inventario mensual de los cupones canjeables por combustible.
2. Evidenciar en los registros de control de cupones de combustible quien lo elaboró, revisó y aprobó.

Hallazgo No. 8

Falta de bitácora para el uso de vehículos y combustibles

En la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, en el año 2008, no se llevo bitácora para el uso de vehículos y consumo combustibles.

Con el objeto se subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente

La Licenciada Mirna Isabel Martínez de Villeda, Directora Departamental de Educación de Jutiapa, debe designar a una persona para el control de vehículos para que previò a autorizar la salida de vehículos debe presentar la bitácora de viaje debidamente aprobada, con la implementación de la recomendación se evidencia un adecuado registro y control de vehículos y consumo de combustible.

AREA DE VEHÍCULOS

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 9

Vehículo robado con seguro vencido

El 26 de octubre de 2007, el vehículo Toyota Hilux, color blanco, chasis RZN1680001738, motor 2RZ1576018, 4 cilindros, tipo pick up, placas de circulación O-502BBR, fue sustraído del interior de la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, a la fecha la póliza de seguro no había sido renovada.

Con el objeto se subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente

La Licenciada Mirna Isabel Martínez de Villeda, Directora Departamental de Educación de Jutiapa, deberá accionar para que el personal responsable de mantener la vigencia del seguro, así como; de la custodia y guarda del vehículo realicen las gestiones pendientes ante los entes que correspondan con la finalidad de que el caso sea concluido y se deduzca responsabilidad.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

Hallazgo No. 10

Vehículo destruido totalmente sin ser restituido por parte de la aseguradora

El 30 de marzo del año 2007, el vehículo marca ZX, color oro, chasis LTA12H2P97200040, motor 4G64S4M-SCL0512, tipo pick up, placas de circulación O-0018BBG, propiedad de la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, fue colisionado por un trailer en la parte trasera, y según Seguros Universales fue considerado como destrucción total, sin embargo; a la fecha, la Compañía Aseguradora no lo ha restituido, a pesar de la vigencia del seguro.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente.

Que la Licenciada Mirna Isabel Martínez de Villeda, Directora de la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, deberá girar instrucciones por escrito al personal responsable, con la finalidad de que se realicen oportunamente las gestiones pendientes para la reposición del vehículo, con lo cual fortalece el desarrollo y cumplimiento de los objetivos institucionales.

HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No. 11

Vehículos no registrados en el modulo de Inventarios -SICOIN- WEB

Los vehículos inventariados propiedad de la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa al año 2008, no están registrados en su totalidad en el modulo de inventarios del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB-,

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente

La Licenciada Mirna Isabel Martínez de Villeda, Directora Departamental de Educación de Jutiapa debe girar sus instrucciones al Encargado de Inventarios para que con el apoyo y acompañamiento del personal que no realizó dicha actividad en su oportunidad, proceda a registrar en el modulo de inventarios del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB- la totalidad de vehículos que son propiedad de la entidad logrando un eficiente registro y control de los vehículos.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

Hallazgo No. 12

Vehículos sin código de identificación

La totalidad de vehículos inventariados al año 2008 propiedad de la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, no están identificados con el código que fueron registrados en el libro de inventario y el Sistema Integrado de Contabilidad SICOIN WEB.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente

La Licenciada Mirna Isabel Martínez de Villeda, Directora Departamental de Educación de Jutiapa debe girar instrucciones al encargado de inventarios para que desarrolle dicha actividad, consignando a los bienes el código que corresponda, con la implementación de esta recomendación se reduce el riesgo de cambio de bienes con similares características así como la facilidad para su localización.

Hallazgo No. 13

Vehículos no registrados en tarjetas de responsabilidad.

El traslado, asignación o adquisición de vehículos, así como; los vehículos adquiridos en el año 2008, propiedad de la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, no son registrados en las tarjetas individuales de responsabilidad oportunamente.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente

Que la Licenciada Mirna Isabel Martínez de Villeda, Directora Departamental de Educación de Jutiapa, gire instrucciones por escrito al encargado de Inventarios para que cuando se asigna un vehículo se actualice las tarjetas individuales, lo cual responsabiliza al personal de un adecuado manejo, utilización y custodia.

Hallazgo No. 14

No se comparan los registros de inventarios

En la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa en el año 2008, no se comparó el inventario físico de los vehículos con las tarjetas individuales de responsabilidad.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente

La Licenciada Mirna Isabel Martínez de Villeda, Directora Departamental de Educación de Jutiapa, deben instruir al encargado de inventarios para que cuando se realice inventario físico de los vehículos se comparen con las tarjetas individuales de responsabilidad, con lo cual, se fortalece considerablemente el registro y control de vehículos.

Hallazgo No. 15

Falta de control interno en el área de vehículos

En el área de vehículos de la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa en el año 2008, no se implementó un sistema de control relacionado con: los vehículos que se encuentran sin mantenimiento o en el taller, movimiento interno y externo de los mismos, tipos y vencimiento de licencia de los pilotos, resguardo de los documentos como: título de propiedad y fotocopia de la tarjeta de circulación autenticada, bitácora de viaje de los vehículos, historial de uso y de servicio, condición general y control de remisiones.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente

La Licenciada Mirna Isabel Martínez de Villeda, Directora Departamental de Educación de Jutiapa, debe girar sus instrucciones por escrito al Coordinador de la Unidad de Desarrollo Administrativo, para que se establezca políticas específicas con el fin de implementar registros internos que faciliten la toma de decisiones

Hallazgo No. 16

Notificación inoportuna de alza y baja de vehículos

En la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, no se notifica inmediatamente a la Dirección de Contabilidad del Estado sobre las adiciones y bajas efectuadas en el inventario.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente

La Licenciada Mirna Isabel Martínez de Villeda, Directora Departamental de Educación de Jutiapa, debe girar sus instrucciones por escrito al encargado de inventarios para que se realice oportunamente la notificación de alza o baja,



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

logrando con ello tener registros actualizados y el control real de los bienes propiedad de la institución que están siendo utilizados.

Los hallazgos contenidos en el informe, fueron discutidos con las personas responsables quienes manifestaron su conformidad, la cual quedó suscrita en el acta número 04-2009, de fecha 13 de marzo de 2009, habiéndose concedido tiempo para recibir las pruebas de descargo que desvanezcan o confirmen el mismo.

A la fecha del presente informe gerencial, después de analizados y revisados los documentos de descargo presentados, el estatus de los hallazgos es el siguiente:

a) Hallazgos totalmente desvanecidos.

Hallazgos Monetarios y de Incumplimiento de Aspectos Legales

Hallazgo No.	Hallazgo
1	Faltante en cupones de combustible.
3	Documentación de Soporte por adquisición de combustible incompleta

Deficiencia de Control Interno

Hallazgo No.	Hallazgo
12	Vehículos sin código de identificación

b) Hallazgos confirmados.

Hallazgos Monetarios y de Incumplimiento de Aspectos Legales

Hallazgo No.	Hallazgo
9	Vehículo robado con seguro vencido
10	Vehículo destruido totalmente sin ser restituido por parte de la aseguradora
2	Procedimiento incorrecto para el pago y consumo de combustible



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

Hallazgos de Deficiencia de Control Interno

4	Compra de combustible no registrado en el Libro de Control
5	Libro de Control de combustible con deficiencias en sus registros
6	Falta de normativa en el área de combustibles y lubricantes
7	Falta de reportes, liquidaciones e inventario de cupones de combustible.
8	Falta de bitácora para el uso de vehículos y combustibles
11	Vehículos no registrados en el modulo de Inventarios - SICOIN- WEB
13	Vehículos no registrados en tarjetas de responsabilidad.
14	No se comparan los registros de inventarios
15	Falta de control interno en el área de vehículos
16	Notificación inoportuna de alza y baja de vehículos

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoria, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,